



Julio 22, 2019

El gobierno de la provincia ofrece una recompensa de hasta 850.000 pesos, a todas aquellas personas que aporten información o todo elemento vinculado con la desaparición del joven, visto por última vez en la madrugada del 14 de junio de 2003 en el interior del local bailable “El Fuerte”.

El gobierno de la provincia de Neuquén -a través del decreto 1324/19- ofrece una recompensa pública por el monto de hasta 850.000 pesos (ochocientos cincuenta mil pesos), a todas aquellas personas que aporten datos, informes, testimonios, documentación y todo otro elemento o referencia fehaciente, vinculado con la desaparición de Sergio Daniel Ávalos, D.N.I 30.809.296, nacido el 23 de abril de 1985 en Picún Leufú.

A la fecha del hecho, contaba con 18 años de edad, argentino, soltero, estudiante universitario, hijo de Asunción Ávalos (D.N.I 7.479.725) y de Margarita Nicoleu, (fallecida); con último domicilio en casa N° 8 de la residencia de la Universidad Nacional del Comahue, Barrio Santa Genoveva de la ciudad de Neuquén. De contextura física pequeña, delgado, de 1,60 m de altura, con una leve discapacidad producto de una lesión (fractura de húmero, año 1989) durante su infancia, que le impedía la extensión completa del brazo izquierdo; de cabello corto

color negro, tez trigueña, rostro redondo y ojos marrones.

Al momento de su desaparición vestía una campera de polar marrón y jeans. Fue visto por última vez en la madrugada del 14 de junio de 2003 en el interior del local bailable “El Fuerte”, sobre calle Primeros Pobladores, donde había concurrido con amigos.

Todas aquellas personas que tengan conocimiento del hecho y que quieran aportar la información requerida deberán presentarse en los siguientes puntos de contacto: 1) Juzgado Federal N° 2 de Neuquén; calle Periodistas Neuquinos N° 171, teléfono: (299) 4437427/4486870, e-mail: jfneuquen2@pjn.gov.ar ; 2) Fiscalía Federal N° 1 de Neuquén –a cargo de la Dra. María Cristina Beute-: calle Elordi N° 176, teléfonos: (299) 4489672/4427671, e-mail: fised-nqn@mpf.gov.ar ; y de la autoridad de prevención: Unidad Regional V de la Patagonia – Policía de Seguridad Aeroportuaria: Aeropuerto Internacional “Juan Domingo Perón” –Neuquén, teléfono: (299) 5291774, e-mail: complejas5neu@psa.gov.ar.

El monto de la recompensa monetaria será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información en los términos del presente y conforme al mérito de la información aportada, la cual será evaluada y certificada por Juzgado Federal N° 2 de Neuquén, interviniente en la causa N° FGR 2155/2014, caratulada: “N.N s/privación legal de la libertad agravada (art. 142 inc. 3)”, de trámite ante la Secretaría N° 1 del mencionado Juzgado Federal.

Neuquén Informa